RESOLUCIÓN N°. 773/2022
Encarnación, 31 de mayo del 2022

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022** con I.D N° **406.841** para la "Adquisición e Instalación de cámaras de seguridad y equipos informáticos para el corralón Municipal" y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Municipal N° 313/2021 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación, para el Ejercicio Fiscal 2.022.----------

Que teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2022. ----------

Que, según lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, en su Inc. C) Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022** con I.D N° **406.841** para la "Adquisición e Instalación de cámaras de seguridad y equipos informáticos para el corralón Municipal", a favor de la **Firma Oferente Nro. 2 , el Sr. Luis Alberto Cacace Bernie.**, con **RUC Nro. 2410986-0**. La adjudicación recomendada se dará por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de adjudicación, sin error aritmético de **Gs. 38.000.000** (treinta y ocho millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos)). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la adquisición de los bienes, previa presentación de los documentos. ----------

ART.3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal